



**INFORME DE LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN
DE EVENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS¹**

París, 4-6 de julio de 2017

El Grupo *ad hoc* sobre la reducción de las amenazas biológicas en relación con las metodologías específicas de los servicios veterinarios para la investigación de eventos biológicos sospechosos (en lo sucesivo, el Grupo) celebró su primera reunión en la sede de la OIE del 4 al 6 de julio de 2017.

1. Apertura

El Dr. Matthew Stone, Director general adjunto para Normas Internacionales y Ciencia, dio la bienvenida al Grupo en nombre de la Dra. Monique Éloit, Directora general de la OIE, agradeciéndole su compromiso y amplio apoyo al mandato de la OIE. El Dr. Stone explicó el contexto de la estrategia de la OIE de reducción de amenazas biológicas y el lugar que ocupa en el 6.º Plan Estratégico de la OIE (2016-2020), también habló de su experiencia previa en la manera de afrontar las amenazas biológicas como miembro del Gobierno neozelandés.

El Dr. Jef Hammond no pudo asistir en persona pero cada día se estuvo en contacto con el grupo por teléfono durante varias horas.

2. Designación del presidente y del redactor del informe

El Dr. Gary Vroedingewey fue designado como presidente y empezó la reunión con una presentación de la mesa redonda. La redacción del informe se confió a la Dra. Mariana Marrana.

Los términos de referencia, el temario y la lista de participantes se adjuntan como apéndices I, II y III, respectivamente.

3. Aprobación del temario

El temario fue revisado y aprobado sin modificaciones.

4. Términos de referencia

El presidente presentó los términos de referencia. El Dr. Vroedingewey subrayó los desafíos que se plantearían al Grupo a la hora de emitir las recomendaciones; se comentó que la respuesta a un brote natural o intencional sería la misma solo en la fase inicial de la investigación. En particular, las directrices tendrían que considerar la diversidad de capacidades y prioridades de los Servicios veterinarios nacionales de todos los Miembros de la OIE. El Grupo tendría que brindar orientaciones acerca de los requisitos mínimos pero también incluir los objetivos de buenas prácticas a los que se aspira. Las directrices se armonizarán con los marcos publicados existentes, incluyendo la *Estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas*. Se decidió que el documento debería ser conciso y remitir a las publicaciones pertinentes cuando fuese necesario.

¹ Note : les points de vue et opinions exprimés dans le rapport du présent groupe ad hoc traduisent l'opinion des experts qui l'ont rédigé et ne reflètent pas nécessairement une prise de position de l'OIE. Ce rapport doit être lu parallèlement au rapport de la réunion de septembre 2017 de la Commission scientifique pour les maladies animales, car il intègre les considérations et observations émanant de ladite Commission. Il est disponible en cliquant sur le lien suivant : <http://www.oie.int/fr/normes-internationales/commissions-specialisees-et-groupes/commission-scientifique-et-rapports/reunions/>

5. Debate

5.1. Grupos de trabajo

El presidente dividió a los participantes en tres grupos para abordar el punto 2 de los términos de referencia. El primer grupo de trabajo se encargó del punto 2a: *Criterios para la identificación de eventos biológicos sospechosos que justifiquen una investigación ulterior*; mientras que el segundo grupo trabajó sobre el punto 2b: *Definición de las diferencias técnicas o de las aptitudes y capacidades requeridas para la investigación de brotes de los que se sospeche o se pruebe que no son de origen natural*. Un tercer grupo analizó los aspectos legales de la identificación e investigación de eventos biológicos sospechosos.

5.2. Términos y definiciones

La Dra. Christine Uhlenhaut dirigió un debate sobre la terminología, señaló que varios términos eran usados por diferentes sectores con significados muy distintos según el contexto (por ejemplo: vigilancia, caso, agente). El glosario de investigaciones penales y epidemiológicas del FBI da varios ejemplos que deberían tomarse en consideración en las directrices. La Dr. Uhlenhaut mencionó que el Glosario del *Código Terrestre* de la OIE incluye varias de las definiciones necesarias a efectos de las directrices. En el Glosario del *Manual Terrestre* de la OIE también figuran otras definiciones pertinentes, pero podrían añadirse otros términos si fuese necesario. También se constató que diferentes organismos pueden usar un mismo término con distintas definiciones, por ejemplo: la OIE y la OMS tienen definiciones distintas para el término *threat* ('amenaza'). El término *hazard* (peligro) se definirá conforme al Glosario de la OIE.

Se entabló un extenso debate sobre la definición de *amenaza* en el contexto de estas directrices, si incluiría acciones intencionales o eventos posibles e hipotéticos con un impacto negativo. Se mencionó que habría que definir el término *chain of custody* ('cadena de custodia') en el documento y ampliar la definición de *biosecurity* (bioseguridad) en el Glosario del *Código Terrestre* de la OIE. La definición de *biothreat* (amenaza biológica) presentada en la *Estrategia para la reducción de las amenazas biológicas* de la OIE² fue criticada por no incluir eventos potenciales que aún son una hipótesis.

5.3. Criterios de distinción

El Grupo discutió el punto 2c de los términos de referencia: La definición de criterios para distinguir con certeza entre brotes causados de manera natural, accidental o intencional, incluyendo la identificación de las posibles limitaciones. Tras reflexionar sobre las características de un evento sospechoso (un suceso anormal en comparación con el patrón usual) y las implicaciones de un evento deliberado (vínculo con factores humanos e intención de causar daño), el Grupo estuvo de acuerdo en que si no existía una fuente conocida que admitiese, o a quien se atribuyese, la acción, no era posible hacer una "distinción con certeza" antes de una investigación y que determinaría su curso de otro modo.

5.4. Agentes modificados

El Grupo discutió la manera de adaptar una investigación para hacer frente a agentes modificados conforme al punto 2d de los términos de referencia. Para abordar este tema, era importante considerar si quienes dirigen la investigación poseen un conocimiento previo de las propiedades del agente o no. De manera que, se plantearon dos enfoques con respecto a los procedimientos de investigación,. Por una parte, se sugirió una secuencia progresiva de evaluaciones del riesgo. Este tipo de evaluación toma en consideración las conclusiones de las evaluaciones previas para adaptar las medidas de control y mitigación. Por otra parte, se mencionó que, dependiendo de la situación, podría ser aconsejable asumir el nivel de riesgo más elevado y reducir las medidas de protección cuando la evaluación del riesgo indicase que era seguro hacerlo. No obstante, no todos los países estarían en condiciones de responder desde un inicio desplegando todos los materiales y expertos necesarios que requeriría una investigación de "alto riesgo".

² La liberación accidental o deliberada de un agente patógeno o toxina en una población susceptible

5.5. Competencias de los Servicios veterinarios para la preparación y respuesta en caso de eventos biológicos sospechosos

a) Capacitación y educación

El Grupo consideró que se debería designar un contacto dentro de los Servicios veterinarios, o en otro organismo pertinente, que fuese responsable de gestionar la preparación, respuesta y recuperación en caso de un evento biológico sospechoso. Además, se analizaron las necesidades de educación y capacitación. Se señaló que este tipo de competencia debería incluirse en el plan de estudios veterinarios en general y que se debería impartir una capacitación adicional al personal específico que trabaja en los Servicios veterinarios nacionales y en los laboratorios pertinentes. Esta capacitación tendría que abarcar los pasos a seguir en una investigación, la toma de muestras, los equipos de protección personal. También se mencionó que para mantener las capacidades, serían importantes los ejercicios de simulación, prácticos y teóricos. Los Puntos focales nacionales de la OIE también deberían beneficiarse de este tipo de capacitación, en el contexto de los seminarios que la OIE les imparte, y los Jefes de los Servicios veterinarios; se recalcó que la concienciación y capacitación de los líderes era vital para obtener un resultado exitoso.

b) Comunicación

El Grupo discutió la importancia de las aptitudes de comunicación en una situación de crisis. Debería quedar claro para todas las partes implicadas quién estaría autorizado a notificar qué tipo de información cuando se produjese un evento y mediante qué canales. El Capítulo 3.3 del *Código Terrestre* de la OIE y el *Manual de Comunicación* de la OIE se identificaron como materiales de referencia para desarrollar esta sección de las directrices.

Se señalaron los desafíos en el campo de las comunicaciones. Se observó que de producirse un evento sospechoso, sería necesario establecer rápidamente una estrategia de comunicación común entre los Servicios veterinarios, los organismos de salud pública y los organismos de orden público. Se consideró la posibilidad de utilizar bloques de texto prediseñados para informar oportunamente al público en general. Estas plantillas de mensajes se pueden adaptar a diversas situaciones y difundirlas a través de los medios sociales, por lo que son una forma eficaz de transmitir el mensaje correcto al público.

c) Consideraciones financieras

El Grupo reflexionó sobre los aspectos financieros que deberían precisarse a la hora de elaborar un plan de preparación para investigar un evento sospechoso. Entre dichos aspectos, se mencionó el despliegue de recursos humanos, la logística, los gastos derivados de horas extra, el aumento del número de muestras, el incremento de las medidas de seguridad, el almacenamiento, etc. Se consideró que los Servicios veterinarios deberían contar con una asignación de fondos suficiente para hacer frente a una intensificación de los eventos o bien considerar la forma de recaudar esos fondos rápidamente en caso de emergencia.

d) Colaboración y partes interesadas

Se señaló que se debería obtener un compromiso previo de los organismos, organizaciones o países socios antes de que se produjera un evento; dicha colaboración supondría además una definición clara de las funciones, responsabilidades y objetivos a corto y largo plazo por medio de memorandos de entendimiento y procedimientos operativos normalizados.

Se compiló una lista de partes interesadas pertinentes en el marco de la reducción de las amenazas biológicas. Esta lista incluye un amplio espectro de individuos, agricultores, productores ganaderos, proveedores minoristas y de la cadena alimentaria, organizaciones comerciales, transportistas, laboratorios, veterinarios y paraprofesionales de veterinaria, así como instituciones y organismos nacionales, regionales e internacionales, por ejemplo, los organismos de orden público. Se mencionó que si se producía un evento sospechoso, sería preciso contactar inmediatamente con las Oficinas Centrales Nacionales de INTERPOL de los Estados miembros.

5.6. Consideraciones operativas

Se entabló un debate sobre la toma de muestras y otros procedimientos de investigación sobre el terreno. El Grupo recomendó que se elaborase con antelación un plan de análisis de muestras, el cual podría adaptarse en función del evento. Se consideró que las directrices deberían incluir recomendaciones generales en términos de muestreo, a la vez que ser concisas y remitir a otras publicaciones de referencia cuando fuese necesario. También deberían incluir consideraciones relativas a la gestión de la cadena de custodia y de la cadena de frío. Además habría que formular recomendaciones para la inclusión de muestras ambientales, muestras de control negativas del material y muestras procedentes de especies no afectadas, así como documentación (entrevistas, vídeos, mapas).

Se recalcó la importancia de realizar una planificación previa a los eventos. Los Servicios veterinarios deberían conducir una evaluación del riesgo, elaborar un plan y presentarlo en los programas de capacitación para responder a un evento sospechoso. Todas las notificaciones deberían efectuarse mediante las cadenas de mando formal predefinidas y compartirse con las entidades apropiadas en plazos preestablecidos. Las lecciones extraídas de los ejercicios y eventos reales deberían compilarse en un informe que estaría a disposición de todas las partes interesadas pertinentes.

El Grupo manifestó su preocupación con respecto a la capacidad de reacción de los laboratorios nacionales y los Servicios veterinarios. Se señaló que la planificación debería realizarse con antelación para asegurarse de una continuidad de funcionamiento e incluir recomendaciones sobre la manera de enfrentar eventos a múltiples niveles (sanidad animal, salud pública, ciberataque, etc.) y de abordar las cuestiones de logística de personal y material cuando la investigación se efectúe en zonas remotas.

5.7. Desafíos futuros

El Grupo discutió las tecnologías emergentes y su utilización en la detección de eventos sospechosos y en la vigilancia general y selectiva. Se mencionaron los pros y contras de usar drones para la vigilancia selectiva y el transporte de materiales. También se consideraron las posibilidades de utilizar biosensores, de diferentes tipos: detección del movimiento, evaluación de la temperatura, ingesta de alimentos, etc.

6. Índice general

El Grupo estableció un Índice General provisional de las directrices. Cada sección se revisó mediante un debate en mesa redonda y se hicieron aportaciones para cada punto. La Dra. Uhlenhaut revisó primero el contenido teniendo en cuenta los términos de referencia y después el presidente procedió a una segunda revisión. El Grupo continuará trabajando por vía electrónica antes de la próxima reunión.

7. Revisión del proyecto de directrices

El último día por la mañana el presidente presentó el esquema del documento, que incluía una recopilación de las aportaciones hechas por el Grupo la tarde previa. Los participantes se dividieron en grupos de trabajo para abordar las secciones designadas del documento y continuar la redacción.

8. Cooperación con otros grupos

El Grupo decidió contactar con otros grupos *ad hoc* de la OIE que podrían ayudarle en la elaboración de las directrices. Se identificaron a los grupos *ad hoc* encargados del biobanco, el transporte de materiales biológicos y la legislación veterinaria para esta posible cooperación. Si el personal de la OIE identificase otros grupos cuya colaboración podría ser pertinente para la elaboración de las directrices, el Grupo no dudaría en contactarlos.

9. Aprobación del borrador del informe y fecha de la próxima reunión

El Grupo revisó y modificó el borrador del informe presentado por el redactor. El Grupo convino en que el informe reflejaba los debates.

La próxima reunión está programada provisionalmente del 28 al 30 de noviembre de 2017, o bien del 9 al 11 de enero de 2018.

.../Apéndices

**REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN
DE EVENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS**

París, 4-6 de julio de 2017

Términos de referencia

Antecedentes:

La OIE brinda apoyo a sus Países Miembros y les ayuda a fortalecer y mejorar la estructura de sus sistemas nacionales de sanidad animal. Además, la OIE reúne, analiza y facilita la información científica más reciente sobre la prevención y control de las enfermedades animales, incluyendo la información sobre la respuesta a los brotes de enfermedades.

La respuesta a un brote será la misma, sea cual sea su origen, natural, accidental o deliberado. Sin embargo, determinar si el brote fue causado natural o deliberadamente requiere un enfoque diferente y conocimientos adicionales. Si se tratase de la diseminación deliberada de un patógeno, también sería importante determinar quién es el autor o autores, ante todo para prevenir otros eventos, pero también lógicamente para poder enjuiciarlo(s). Por consiguiente, todas las partes de la investigación, incluido el análisis de las pruebas, deben llevarse a cabo de manera que se puedan sustentar ante un tribunal de justicia. Hasta la fecha no existen recomendaciones generales para la identificación e investigación de eventos biológicos sospechosos relacionados con la sanidad animal. Para llenar este vacío, y también ajustándose a las recomendaciones de la primera Conferencia Mundial de la OIE sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas de 2015, la OIE decidió convocar un Grupo *ad hoc* sobre las metodologías específicas de los Servicios veterinarios para la investigación de eventos biológicos sospechosos.

I. Términos de referencia

Se pide al Grupo *ad hoc* que tenga a bien:

1. Revisar los documentos de orientaciones existentes en lo que atañe a este tema, entre los cuales el Glosario de la OIE, el Glosario de materiales QBRNE (químicos, biológicos, radiológicos, nucleares y explosivos) de la UE, los apéndices III, IV, V, IV, V, VII, IX y A del *Mecanismo del Secretario General para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Tóxicas* de las Naciones Unidas, el *Manual de Bioseguridad en el Laboratorio* de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el documento de orientación de la OMS titulado «Responsible Life Science Research for Global Health Security», la norma sobre «Gestión del riesgo en el laboratorio» del Comité Europeo de Normalización, la guía *Bioterrorism Incident Pre-planning & Response Guide* de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), The Emergencies ToolKit (caja de herramientas de emergencia) publicado por la asociación Infection Prevention and Control Canada, el *Criminal Investigation Handbook* publicado por la Food and Drug Administration y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, el *Manual de investigaciones penales y epidemiológicas conjuntas* publicado por la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, así como los Capítulos 1.1.1 a 1.1.7 del *Manual de las pruebas de diagnóstico y de las vacunas para los animales terrestres*.
2. Desarrollar una metodología holística y exhaustiva de los Servicios veterinarios para la identificación e investigación de eventos biológicos sospechosos que afecten a los animales terrestres, lo que puede abarcar:
 - a) La definición de criterios para la identificación de eventos biológicos sospechosos que justifiquen una investigación ulterior.
 - b) La determinación de las diferencias técnicas o de las aptitudes y capacidades adicionales requeridas para la investigación de brotes de los que se sospeche o se pruebe que no son de origen natural, incluyendo entre otros: una consideración estratégica del liderazgo en tal investigación y de las responsabilidades y obligaciones, y las aptitudes de entrevista y de observación.

- c) La definición de criterios para distinguir con certeza entre brotes causados de manera natural, accidental o intencional, incluyendo la identificación de posibles limitaciones.
- d) El desarrollo de recomendaciones para una evaluación adecuada del riesgo a fin de tener en cuenta las propiedades potencialmente mejoradas de los agentes biológicos utilizados como armas, o modificados de algún otro modo, que podrían conllevar mayores daños.
- e) La identificación de otras cuestiones que necesiten un examen en profundidad, la formulación de una propuesta a la Directora general sobre la composición y términos de referencia de los grupos de expertos convocados específicamente para estudiar estas cuestiones y, de ser necesario, la participación en el trabajo de estos grupos.

II. Reglas básicas

- SOLO se utilizarán materiales de dominio público
 - Se aplicará la regla de Chatham House: Los participantes son libres de usar la información recibida, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación del orador, u oradores, ni de los demás participantes.
-

**REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN
DE EVENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS**

París, 4-6 de julio de 2017

Temario

- 1. Apertura**
- 2. Designación del presidente y del redactor del informe**
- 3. Aprobación del temario**
- 4. Términos de referencia**
- 5. Debate**
 - 5.1. Grupos de trabajo
 - 5.2. Términos y definiciones
 - 5.3. Criterios de distinción
 - 5.4. Agentes modificados
 - 5.5. Competencias de los Servicios veterinarios para la preparación y respuesta en caso de eventos biológicos sospechosos
 - 5.6. Consideraciones operativas
 - 5.7. Desafíos futuros
- 6. Índice general**
- 7. Revisión del proyecto de directrices**
- 8. Cooperación con otros grupos**
- 9. Aprobación del borrador del informe y fecha de la próxima reunión**

**REUNIÓN DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE
SOBRE LA REDUCCIÓN DE LAS AMENAZAS BIOLÓGICAS EN RELACIÓN CON LAS
METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA INVESTIGACIÓN
DE EVENTOS BIOLÓGICOS SOSPECHOSOS**

París, 4-6 de julio de 2017

Lista de participantes

Miembros

Gary Vroegindewey (presidente)

Director, One Health Program
Lincoln Memorial University
Harrogate, Tennessee
ESTADOS UNIDOS
Gary.Vroegindewey@lmunet.edu

Debbie Eagles

Research Director – Diagnostic,
Surveillance and Response (DSR)
CSIRO Australian Animal Health
Laboratory (AAHL)
5 Portarlington Road
East Geelong, 3219
AUSTRALIA
debbie.eagles@csiro.au

Steen Giese

Centre for Biosecurity and
Biopreparedness,
Statens Serum Institute
Copenhagen
DINAMARCA
SJI@ssi.dk

Emmanuel Couacy-Hymann

Virologue - épidémiologiste
Laboratoire central de pathologie
animale
BP 206 - Bingerville
COTE D'IVOIRE
chymann@hotmail.com

Rebecca Hoile

Programme coordinator and Head of the
Bioterrorism Prevention Unit
INTERPOLINTERPOL
Lyon
FRANCIA
r.hoile@INTERPOL.int

Betty Golsteyn-Thomas

CFIA Canada, Section Head and
Research Scientist
P.O. Box 640
Township Road 9-1
Lethbridge, Alberta T1J 3Z4
CANADÁ
Betty.Golsteyn-Thomas@inspection.gc.ca

Representantes de las Comisiones Especializadas

Franck Cesar Jean Berthe

(1.º vicepresidente de la Comisión de Normas Biológicas)
Livestock Global Alliance Coordinator
Livestock Global Team
Agriculture Global Practice
World Bank
1818 H Street
NW, Washington, DC 20433
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
fberthe1@worldbank.org

Jef Hammond

(2.º vicepresidente de la Comisión Científica para las
Enfermedades de los Animales)
Director Centre for Animal & Plant Biosecurity (EMAI)
NSW Department of Primary Industries
Elizabeth Macarthur Agricultural Institute
Private Bag 4008
Narellan NSW 2567
AUSTRALIA
jeffrey.hammond@dpi.nsw.gov.au

Sede de la OIE

Christine Uhlenhaut

Comisionada para la Reducción de
Amenazas Biológicas
Departamento de Programas
12 rue de Prony
75017 Paris
FRANCIA
c.uhlenhaut@oie.int

Leopoldo Stuardo

Comisionado
Departamento de Normas
l.stuardo@oie.int

Mariana Marrana

Comisionada
Departamento de Programas
m.marrana@oie.int